Nombre y apellidos	Mutualidad	DNI	Dirección	Código postal	Población	Periodo impagado	Cantidad adeudada	Fecha de baja
J. Manuel Camino Lastra. Manuel J. Diaz Barcia.	Catedráticos de Instituto. Montepío del Cuerpo General de Policía.	35231134 35232333	Estrigueiras, 4 Piso Inter. Camino Vello Raxo-Urb. Las Aldeas, 3 esc.1 piso B.	36003 15886	Pontevedra Teo (A Coruña)	1° sem 2007 1° sem 2007	42.12 16.91	30-Jan-08 30-Jan-08
Rocio Fernandez Izquierdo.	Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.	24104309	Gardenia, 7.	18100	Armilla (Granada)	1° sem 2007	24.05	30-Jan-08
Julia Fernandez Sampedro.	Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.	33788641	Rua Paxariños, 23.	27002	Lugo	1° sem 2007	38.56	30-Jan-08
M.Angeles Fernandez- Valderrama Lopez-Si- lanes.	Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.	13277849	Via Universitas, 8.	50009	Zaragoza	1° sem 2007	25.15	30-Jan-08
Diego Fuentes Morejon. Jose Garcia Guardiola.	Montepío del Cuerpo General de Policía. General de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia.	8756380 22340182	Nuzas, 12 BL.6 - 8° B. San Anton, s/n .	29010 30520	Málaga Jumilla (Murcia)	1° sem 2007 1° sem 2007	7.25 1.08	30-Jan-08 30-Jan-08
M. Rosario Gonzalez- Novo Gargantilla.	Funcionarios de la Hacienda Pública.	6511406	Ardemans, 52.	28028	Madrid	1° sem 2007	3.38	30-Jan-08
Jose Manuel Hernandez Gomez.	General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.	23581546	Carretera de Almeria, s/n.	18480	Ugijar (Granada)	1° sem 2007	16.32	30-Jan-08
Antonia Herrero Alcaraz.	Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.	18397757	Ermesinda de Aragón, 4 CS.	50012	Zaragoza	1° sem 2007	24.56	30-Jan-08
Manuel Margeli Salazar.	Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.	50000008	Fernando Giraldez, 51-1°.	28038	Madrid	1° sem 2007	57.52	30-Jan-08
Jorge Juan Perez Armendariz.	General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.	511605	Púrpura, 50.	28760	Trescantos (Madrid)	1° sem 2007	18.30	30-Jan-08
Domingo Perez Calero.	Funcionarios de la Hacienda Pública.	41881265	2. Transversal Higuera, 4.	38204	La Laguna (S.C. de Tenerife)	1° sem 2007	4.26	30-Jan-08
Antonio J. Portillo Garcia.	Montepío del Cuerpo General de Policía.	51694186	Menasalbas, 6.	28041	Madrid	1° sem 2007	9.66	30-Jan-08
Arturo Romera Ramos.	Mutualidad de Funcionarios del antiguo Ministerio de Vivienda.	23714104	Cjto. Almenara, 3 BL. 12.	28230	Las Rozas (Madrid)	1° sem 2007	26.96	30-Jan-08
Julio Sanchez Alia.	Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.	6484292	Avda de Madrid, 18.	05001	Avila	1° sem 2007	89.02	30-Jan-08
M. Clotilde Veiga Camino.	Montepío del Cuerpo General de Policía.	33191646	PLG. Adormideras Edf. Touliña,7.	15001	A Coruña	1° sem 2007	8.82	30-Jan-08

42.413/08. Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Anexo al gasoducto Córdoba-Jaén-Granada. Ampliación de la posición L-02.4 con estación de regulación y medida G-650 (80/59). Punto de conexión para Endesa Gas Transportista, S.L.» en el término municipal de Linares (Jaén).

Por Resolución de 10 de abril de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido autorizado a «Enagas, Sociedad Anónima», el proyecto denominado «Anexo al Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, Ampliación de la Posición L-02.4 con Estación de Regulación y Medida G-650 (80/59). Punto de conexión para Endesa Gas Transportista, S.L», en el término municipal de Linares, provincia de Jaén, y declarado, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, Îleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 30 de julio de 2008, en el Ayuntamiento de Linares, provincia de Jaén, a las 13:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acom-

pañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas para cada propietario figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos indicados y cada interesado recibirá la oportuna citación. Esta publicación se realiza, igualmente, a efectos de notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo. (Artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001).

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria

Sevilla, 27 de mayo de 2008.—El Secretario General, Julio Alba Riesco.

Anexo

Relación de titulares afectados

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie en pleno dominio, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono Catastral, PAR-Parcela Catastral. Finca n.º: J-LI-25POCOMP. Titular y domicilio: Andrés Aguilar González, S.L. C/ Canalejas, 4- Linares. Afecciones: SE(M2): 2.220,0; SP(ML):0,0; OT(M2): 0; Catastro: POL: 13, PAR: 51; Naturaleza: Olivar regadío. Día/hora: Fecha: 30-7. Hora: 13.00.

42.443/08. Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del tendido del segundo circuito de la línea eléctrica a 132 kV Meco-Guadalajara II, en el tramo que discurre entre la subestación de Meco y el apoyo 29 bis, en la provincia de Guadalajara.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de enero de 2008 (Boletín

Oficial del Estado número 33, de 7 de febrero de 2008) ha sido autorizado y declarado, en concreto, de utilidad pública el tendido del segundo circuito de la línea eléctrica a 132 kV Meco-Guadalajara II en el tramo que discurre entre la subestación de Meco y el apoyo 29 bis, en las provincias de Madrid y Guadalajara.

Dicha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca, a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de julio de 2008 en Villanueva de la Torre.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por si mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en Paseo Doctor Fernández Iparaguirre, 8 (19071 Guadalajara), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y